



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Junio 22/2016

VISTO, el Expediente N° 120845 y la sustanciación de la evaluación de antecedentes convocada para la provisión de un cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Psicología Social (Cód. 6568), con extensión a Psicología Social (Cód. 5210), cátedras de régimen cuatrimestral, que corresponden a la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el primer caso, y a la Licenciatura en Enfermería y Enfermería en el segundo, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) (Resoluciones Decanales N° 329/2016 y 391/2016); y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que en el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente, se sugiere la designación, por orden de mérito, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, de la aspirante inscripta Prof. Erica FAGOTTI KUCHARSKI (DNI N° 27.057.791).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Erica FAGOTTI KUCHARSKI (DNI N° 27.057.791) Ayudante de 1ª Simple
6142 p. de la LSGH del Prof. César Quiroga (DNI N° 18.432.589).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Erica FAGOTTI KUCHARSKI (DNI N° 27.057.791) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

la asignatura: Psicología Social (Cód. 6568), con extensión a Psicología Social (Cód. 5210), cátedras de régimen cuatrimestral, que corresponden a la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el primer caso, y a la Licenciatura en Enfermería y Enfermería en el segundo, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **1ero. de junio de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2016, o la reincorporación del Prof. César Quiroga, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 434/2016

S.M.P.